



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN REGIONAL

CÓDIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO VII 25 DE JUNIO DE 1996 AL 27 DE ENERO DE 2004

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M		
04		■ ACTAS							
	08	<input type="checkbox"/> Actas de Comité Mesa Sectorial	10	X				X	Este asunto documental adquiere valores secundarios desde el momento de su creación, documenta las políticas propuestas para identificar las necesidades de formación técnica profesional y la normalización en la certificación de competencias con el fin de promover el desarrollo de la investigación, la innovación y el crecimiento tecnológico de la regional. En relación con lo descrito se determina conservar en su formato original. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el original. La reproducción técnica se efectuará bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimiento de Microfilmación. Decreto 2527 de 1950.
	12	<input type="checkbox"/> Actas de Consejo Regional	10	X				X	Este asunto documental se conserva permanentemente en razón a que plasman toma de decisiones del concejo regional. En relación con lo descrito se determina conservar en su formato original para que conformen el archivo histórico de la entidad. La información contenida en estos documentos es fuente de investigación por alcanzar los cambios en la toma de decisiones, al igual que su impacto en la entidad y la sociedad en asuntos de políticas de acceso a la educación. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el original. La reproducción técnica se efectuará bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimiento de Microfilmación. Decreto 2527 de 1950.
	16	<input type="checkbox"/> Actas de Validación	10	X				X	Este asunto documental adquiere valores secundarios desde el momento de su creación ya que evidencia las competencias académicas alcanzadas por los estudiantes en los centros de formación técnica y tecnológica. La información contenida en estos documentos es fuente de investigación para obtener la creación de nuevas estrategias de metodología académicas al igual que su efecto en la sociedad en asuntos de competencias básicas de la educación. En relación con lo descrito se determina conservar en su formato original para que conformen el archivo histórico de la entidad Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el original. La reproducción técnica se efectuará bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimiento de Microfilmación. Decreto 2527 de 1950.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARÍA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN REGIONAL

CÓDIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO VII 25 DE JUNIO DE 1996 AL 27 DE ENERO DE 2004

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
20		■ CONTRATOS						
	02	<input type="checkbox"/> Contratos de Aprendizaje	20			X		Este asunto documental hace referencia a los contratos de aprendizaje por el cual un empleado se obliga a prestar servicio a un empleador, a cambio de que este le proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se determina realizar una selección cuantitativa del 10% del total de la producción documental anual, la muestra cualitativa seleccionada serán los contratos realizados en el año 2000. La muestra seleccionada se conservará en su soporte original para que conforme el archivo histórico de la entidad. Ley 188 del 27 de enero de 1959. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	04	<input type="checkbox"/> Contratos de Arrendamiento	20			X		Este asunto documental hace referencia a los contratos de arrendamiento inmuebles y muebles, que se celebraron con la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 222 de 1983, artículos 156 al 162. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se determina realizar una selección cuantitativa del 5% del total de la producción documental anual, la muestra cualitativa seleccionada serán los contratos realizados en el año 2001. La muestra seleccionada se conservará en su soporte original para que conforme el archivo histórico de la entidad. Ley 188 del 27 de enero de 1959. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción.
	06	<input type="checkbox"/> Contratos de Comodato	20			X		Este asunto documental hace referencia a los contratos de usufructo de bienes muebles a través del préstamo sin remuneración, que se celebraron con la Regional SENA. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra correspondiente aquellos contratos de comodato entablados en el año 1997. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	10	<input type="checkbox"/> Contratos de Consultoría	20			X		Este asunto documental hace referencia a los contratos de consultoría y asesoría que se celebraron con la Regional SENA. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponde a los contratos de asesoría y consultoría de los centros de formación en aspectos pedagógicos y de formación técnica, se determina conservación total en su soporte original. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción.


 VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARÍA GENERAL


 DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO REGIONAL		
OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN REGIONAL	CÓDIGO DEPENDENCIA: 100	PERIODO VII 25 DE JUNIO DE 1996 AL 27 DE ENERO DE 2004

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
	12	<input type="checkbox"/> Contratos de Obra	20			X		Este asunto documental hace referencia a los contratos de obra para la construcción, mantenimiento e instalación para los bienes inmuebles de la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega la Ley 80 de 1993, artículo 32 Numeral 1. El tiempo de retención se determinó en relación con lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 55 que establece que la destrucción de los documentos será a los (20) años. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 5% de la producción documental, la parte cualitativa de la muestra corresponderá a contratos de obras en inmuebles para la formación técnica tecnológica del SENA. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	14	<input type="checkbox"/> Contratos de Prestación de Servicios	20			X		Este asunto documental hace referencia a los contratos de prestación de servicios que realiza un tercero en la institución. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 2% de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponde a los contratos de instructores que inciden en el proceso de enseñanza, se determina conservación total en su soporte original. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción.
	16	<input type="checkbox"/> Contratos de Suministros	20			X		Este asunto documental hace referencia a los contratos de suministros de bienes muebles, que se celebraron con la Regional SENA. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 5% de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponderá a contratos de suministros que su objeto contractual indique suministro de elementos didácticos y material pedagógico. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARÍA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO REGIONAL		
OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN REGIONAL	CÓDIGO DEPENDENCIA: 100	PERIODO VII 25 DE JUNIO DE 1996 AL 27 DE ENERO DE 2004

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
22		<p>■ CONVENIOS</p> <p><input type="checkbox"/> Convenios Interinstitucionales</p>	20			X		Este asunto documental hace referencia a los Convenios interinstitucionales suscritos con entidades públicas y privadas, que se celebraron con la Regional SENA. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 5% del total de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponderá a los convenios interinstitucionales realizados con entidades públicas que fortalecen las relaciones administrativas entre las entidades. Ley 80 del 28 de octubre de 1993 artículo 55. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
42		<p>■ LICITACIONES</p>	10			X		Este asunto documental hace referencia a los procesos de contratación de mayor cuantía que se celebraron en la regional SENA, la denominación del presente asunto lo delega la Ley 80 de 1993, artículo 11. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, la parte cualitativa corresponderá a licitaciones que se evidencien en la adquisición de maquinaria y equipos para la enseñanza de programas de formación. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
52		<p>■ RESOLUCIONES</p>	10	X			X	Este asunto documental adquiere valores secundarios desde el momento de su creación, ya que documenta la toma de decisiones, dirigidas a personas o instituciones en aspectos administrativos, sociales y económicos. En relación con lo descrito se determina conservación total en su formato original para que conformen el archivo histórico de la entidad. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información, para conservar el original, la reproducción técnica se efectuará bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA. Decreto 2527 de 1950.


 VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARÍA GENERAL


 DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------